



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintinueve de julio de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO 1582
RADICADO N° 2019-00138-00

En vista de que la liquidación de costas realizada por la secretaria del Despacho se encuentra ajustada a la realidad del proceso, se le imparte su APROBACION legal, conforme lo autoriza el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 31 fijado en la página web de la rama judicial el 04 de agosto de 2021 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin

Juez Circuito

Civil 001

Juzgado De Circuito

Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05a4c1679a001f5e358a3effb0726eff39a36a86a7438ab95f8eaa2a35c026b5**

Documento generado en 03/08/2021 09:27:15 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORMO SEÑOR JUEZ: Que realizada la liquidación de costas ordenada, ésta quedó así:

COSTAS EN FAVOR DE LA PARTE ACTORA:

Agencias en derecho primera instancia en favor de la parte actora (anexo 16 exp. digital)	\$5.000.000
Notificaciones (fl. 79, 82, 85, 88, 91, 96, 102, 108)	<u>\$ 148.600</u>
TOTAL COSTAS EN FAVOR DE LA PARTE ACTORA.....	\$5.148.600

COSTAS EN FAVOR DE AXA COLPATRIA S.A. -Llamada en garantía-:

Agencias en derecho en favor de Axa Colpatría S.A. -llamada en garantía- (anexo 16 exp. digital)	<u>\$1.000.000</u>
TOTAL COSTAS EN FAVOR DE AXA COLPATRIA S.A. -Llamada en garantía:.....	\$1.000.000

Itagüí, julio 29 de 2021.


ANA MARIA ZAPATA MARULANDA

Secretaria